

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE CAMPUS POZA RICA

otorga a

Diana Angélica Serrano Juárez

el Título de

Licenciada en Derecho

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día ocho del mes de enero del año dos mil quince.

Expedido en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince.

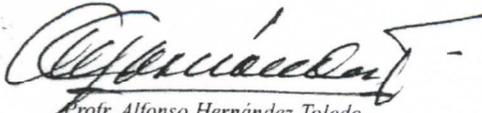


Lic. Ana María Ramírez Vázquez
Rectora



Título Número N3314-C
 Registro de Título Número 1403
 Libro Número 1X
 Foja Número 1403
 Lugar XALAPA - EPUEZ, VER.
 Fecha 06-MAYO-2015

Año de Egreso 2011
 Acta de Recepción Profesional Número 0422-A
 Título Número N3314-C
 Registro de Título Número 5570
 Libro Número 1
 Foja Número 144
 Fecha 12-Marzo-2015


 Profr. Alfonso Hernández Toledo
 Subdirector

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Derecho No. 094/2000 de fecha 24/05/2000, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la Universidad del Golfo de México Norte Campus Poza Rica con clave de Centro de Trabajo: 30PSU0058G.



S.E.V.
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

COTEJO

NOMBRE Fco. A. S. B.

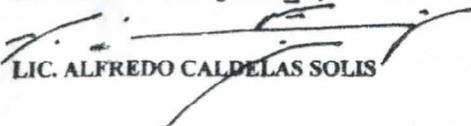
FIRMA 

FECHA 06-MAYO-2015


 Jefe del Departamento de Servicios Escolares



Confrontada la firma que antecede
 El Subdirector de Legalización y Permisos


 LIC. ALFREDO CALDEAS SOLIS

Folia. 16250

LIC. ROBERTO ALVAREZ SALGADO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50, de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII, 9, fracción I, 17 y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, B, fracciones I y II inciso a), 15, fracción XIX, 26, fracción XVIII y 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 28 de 05 de 2015

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

SEP SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 366 DEL LIBRO 931
 REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
 BAJO EL NÚMERO 14
 CÉDULA No. 09316583
 MÉXICO, D.F., A 14 DE AGOSTO DE 2015.



09316583



Sello dig. en: PdfAc2015ad1e093165830101

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**

